

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**  
**Número 64174 del 17 noviembre 2025****LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**  
**CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA IDENTIFICACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS DESARROLLANDO LAS HERRAMIENTAS QUE SEAN REQUERIDAS, ASI COMO LA CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PARTICIPACIÓN, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

**No. de Personas Solicitadas:** Una (1)

**Nivel Académico:** PROFESIONAL

**Disciplina:** ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o LICENCIATURA EN BIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o AGRONOMÍA E INGENIERÍA AGRONÓMICA o MEDICINA VETERINARIA o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA FORESTAL o INGENIERÍA INDUSTRIAL o INGENIERÍA QUÍMICA o BIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o INGENIERÍA AGRONÓMICA o INGENIERÍA AGROPECUARIA o INGENIERÍA AGRÍCOLA o LICENCIADO EN QUÍMICA o ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA o INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE o LICENCIATURA EN QUÍMICA Y BIOLOGIA

**Núcleo Básico del Conocimiento:** ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS,

## CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 64174 del 17 noviembre 2025

ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

<b>Especialización:</b>	No Aplica
<b>Equivalencia:</b>	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
<b>Experiencia profesional:</b>	24 Mes(es)
<b>Experiencia relacionada:</b>	No Aplica
<b>Experiencia laboral:</b>	No Aplica
<b>Observaciones:</b>	Carreras afines a los núcleos básicos del conocimiento de: Ciencias de la educación Ciencias de la salud Ciencias sociales y humanas Ingeniería industrial y afines Economía, administración, contaduría y afines Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines Bellas artes Agronomía, veterinaria y afines
<b>Fecha de expiración:</b>	miércoles, 31 de Diciembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 146886 del 12 NOV 2025.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**  
**Número 64174 del 17 noviembre 2025**

**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE**  
**DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**